

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios de moneda publicados el día 20 de septiembre de 1945, de acuerdo con las disposiciones oficiales

	COMPRA	VENTA
Franco	12,50	12,80
Libras	44,00	45,00
Dólares	10,95	11,22
Liras	—	—
Franco suizo	253,00	259,35
Reichsmark	—	—
Belgas	—	—
Florines	—	—
Escudos	43,50	44,60
Pesos, moneda legal	2,60	2,66
Coronas suecas	2,62	2,68
Coronas noruegas	—	—
Coronas danesas	221,35	226,90
Peso chileno	35,70	36,60

MINISTERIO DEL EJERCITO

Comisión Mixta para la Venta de Material Automóvil

Habiendo sufrido extravío el «boleto de compensación» núm. 15.212, correspondiente al derecho de opción de un camión de 20 a 30 H. P., expedido a nombre de don Antonio Sánchez Calero, domiciliado en Gandía (Valencia), calle de San José, número 22, se hace público por el presente anuncio para que el tenedor del mismo lo entregue a la Comisión Mixta, sita en la calle del Doctor Cortezo, número 8, entresuelo, en el término de quince días, en la inteligencia que de no verificarlo será declarado nulo y se procederá a extender el oportuno duplicado.

Madrid, 13 de septiembre de 1945.
1.533-O.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Comisión Mixta para la Venta de Material Automóvil

Habiendo sufrido extravío los «boletos de compensación» que a continuación se detallan, correspondientes al derecho de opción de un vehículo, se hace público por el presente anuncio para que el tenedor o tenedores de los mismos los entregue a la Comisión Mixta, sita en la calle del Doctor Cortezo, número 8, entresuelo, en el término de quince días, en la inteligencia que de no verificarlo serán declarados nulos y se procederá a extender los oportunos duplicados:

Número, 12.051; clase, camión; potencia, 10 a 20 H. P.; Nombre, Rafael Aragón Capote; dirección, Llano de la Cruz, 16, Aguilar de la Frontera (Córdoba).

Número, 12.005; clase, camión; potencia, 20 a 30 H. P.; nombre, Rosario Martínez de la Torre; dirección, Galdames (Vizcaya).

Madrid, 15 de septiembre de 1945.
1.534-O.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera. 2.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles

La 2.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles anuncia un concurso para la adjudicación del Destajo número 1, de doscientas cincuenta mil (250.000) pesetas, prorrogable a otros sucesivos, para la ejecución de las obras de terminación del Trozo 3.º de la primera Sección del ferrocarril de Baeza a Utiel, por su presupuesto de ejecución, por administración, de 7.891.782,30 pesetas.

Las condiciones de este concurso se especifican en el Pliego de Condiciones Particulares, que estará a disposición de quien desee concursar, en el plazo de presentación de proposiciones que a continuación se fija, en las oficinas de la Jefatura, calle de Sagasta, 30, tercero, Madrid.

El plazo de presentación de proposiciones, en el lugar indicado, expira el día 5 de octubre de 1945, a las doce horas.

La apertura de proposiciones será pública, y se efectuará ante Notario, al día siguiente hábil de terminación del plazo de presentación de las mismas, 6 de octubre de 1945, a las doce horas, en el domicilio citado.

Madrid, 15 de septiembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, Celestino P. de la Sala.

1.536-O.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera. 2.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles

La 2.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles anuncia un concurso para la adjudicación del Destajo número 1, de doscientas cincuenta mil (250.000) pesetas, prorrogable a otros sucesivos, para la ejecución de las obras de terminación del Trozo 4.º de la primera Sección del ferrocarril de Baeza a Utiel, por su presupuesto de ejecución, por administración, de 13.171.100,45 pesetas.

Las condiciones de este concurso se especifican en el Pliego de Condiciones Particulares, que estará a disposición de quien desee concursar, en el plazo de presentación de proposiciones que a continuación se fija, en las oficinas de la Jefatura, calle de Sagasta, 30, tercero, Madrid.

El plazo de presentación de proposiciones, en el lugar indicado, expira el día 5 de octubre de 1945, a las doce horas.

La apertura de proposiciones será pública, y se efectuará ante Notario, al día siguiente hábil de terminación del plazo de presentación de las mismas, 6 de octubre de 1945, a las doce horas y quince minutos, en el domicilio citado.

Madrid, 15 de septiembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, Celestino P. de la Sala.

1.537-O.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Dirección General de Ferrocarriles, Tranvías y Transportes por Carretera. 2.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles

La 2.ª Jefatura de Estudios y Construcciones de Ferrocarriles anuncia un concurso para la adjudicación del Destajo número 1, de doscientas cincuenta mil (250.000) pesetas, prorrogable a otros sucesivos, para la ejecución de las obras de terminación del Trozo 5.º de la primera Sección del ferrocarril de Baeza a Utiel, por su presupuesto de ejecución, por administración, de 6.318.056,89 pesetas.

Las condiciones de este concurso se especifican en el Pliego de Condiciones Particulares, que estará a disposición de quien desee concursar, en el plazo de presentación de proposiciones que a continuación se fija, en las oficinas de la Jefatura, calle de Sagasta, 30, tercero, Madrid.

El plazo de presentación de proposiciones, en el lugar indicado, expira el día 5 de octubre de 1945, a las doce horas.

La apertura de proposiciones será pública, y se efectuará ante Notario, al día siguiente hábil de terminación del plazo de presentación de las mismas, 6 de octubre de 1945, a las doce horas y treinta minutos, en el domicilio citado.

Madrid, 15 de septiembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, Celestino P. de la Sala.

1.538-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TERUEL

Transporte y transformación de fluido eléctrico.—Grupo 1.º b)

Peticionario: Eléctricas Reunidas de Zaragoza, S. A.—Zaragoza, San Miguel, 10.

Objeto: Instalación de una línea de transporte para 425 kva. a 6 kv. elevable a 10 kv.—Longitud de la línea principal y un ramal 8.678 m.—Id. de cuatro ramales secundarios 1.473 m.—Tres estaciones de transformación de 75 kva., dos de 50 kva. y una de 100 kva.—Emplazadas en Aliaga.

Esta instalación no necesitará importar maquinaria ni materias primas.

Se hace público para que todos los industriales que se consideren afectados por la petición presenten los escritos que estimen oportunos, por triplicado, en el plazo de diez días en las Oficinas de esta Delegación, plaza de D. Gascón, 11.

Teruel, 28 de agosto de 1945.—El Ingeniero Jefe, Luis María Masoliver.
922-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TERUEL

Nueva industria.—Reanudación Grupo 1.º-b)

Peticionario: Don Ramón Morató Serrano.—Beceite.

Objeto: Reanudación de funcionamiento de una fábrica de papel de barba en Beceite. Capacidad de producción, 100 kilogramos diarios de papel. Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación (plaza de Domingo Gascón, número 11).

Teruel, 14 de septiembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, Luis María Masoliver. 923-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE TERUEL

Nueva industria

Peticionario: Don Juan Manuel Perabá Ramero.

Objeto: Sala cinematógrafo.

Empazamiento: Híjar.

Esta industria no necesita importación de maquinaria ni de materias primas.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria (plaza Domingo Gascón, 11, Teruel).

Teruel, 25 de agosto de 1945.—El Ingeniero Jefe, Luis María Masoliver. 924-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE OVIEDO

Ampliación de industria

Peticionario: Don Francisco Díaz Rato.

Objeto de la ampliación: Introducir en su fábrica de colas y gelatinas la fabricación de superfosfatos de hueso.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación (Campomanes, 15).

Oviedo, 7 de julio de 1945.—El Ingeniero Jefe, J. Cores. 925-O.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE BALEARES

Ampliación de industria

Peticionario: Bernat, S. A.

Objeto: Instalar en su industria de tejidos una máquina continua para retacer hilados de 372 husos con sus elementos accesorios.

Producción: No sufrirá variación.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los

escritos que estimen oportunos en triplicado ejemplar, dentro del plazo de diez días, en las Oficinas de esta Delegación de Industria.

Palma de Mallorca, 5 de septiembre de 1945.—El Ingeniero Jefe, J. Marqués.

921-O.

DISTRITO MINERO DE GRANADA-MALAGA

El Ingeniero Jefe del Distrito Minero de Granada-Málaga hace saber:

Que por don José Puertas Calvo se ha solicitado permiso de investigación, denominado «La Presentación, 1, número 7», de mineral de hierro, sito en el paraje Las Piletas, de los términos municipales de Huéneja y Dólar, de la provincia de Granada, publicándose el presente anuncio en este periódico oficial y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Granada», por si alguna persona tiene que oponerse, lo verifique en el plazo de treinta días, por escrito presentado en esta Jefatura de Minas.

Granada, 1 de mayo de 1945.—Manuel Albacete.

920-O.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 14 de mayo de 1945 falleció en Begijar (Jaén) el obrero Luis González Domínguez, de sesenta años de edad, natural de Martos (Jaén), hijo de Luis y de Antonia, domiciliado en Guadix (Granada), que trabajaba al servicio de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 13 de septiembre de 1945.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 19 de mayo de 1945 falleció en Begijar (Jaén) el obrero Victoriano Alonso Casado, natural de Sagides (Soria), hijo de Julián y de Leandra, domiciliado en Calatayud, travesía de San Francisco, 4, que trabajaba al servicio de la R. E. N. F. E.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 13 de septiembre de 1945.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

CAJA NACIONAL DE SEGURO DE DE ACCIDENTES DEL TRABAJO

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 29 de diciembre de 1944 falleció en Luque (Córdoba) el obrero Antonio Osuna Urdiales, de veintisiete años de edad, natural de Puente Genil (Córdoba), L.º de José y de Josefa, domiciliado en Puente Genil, avenida de Manuel Reina, 44, que trabajaba al servicio de la Red Nacional de Ferrocarriles Españoles.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de 31 de enero de 1933, los que se crean con derecho a percibir la indemnización correspondiente pueden dirigirse, acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Sagasta, 6, Madrid.

Madrid, 13 de septiembre de 1945.—El Director, Isaac Galcerán Valdés.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO CENTRAL

El Consejo de Administración de este Banco, haciendo uso de las facultades que le concede el artículo 40 de los Estatutos, ha acordado el reparto a los señores accionistas, a cuenta de los beneficios del ejercicio actual, de un dividendo activo de pesetas 17,50 (diecisiete pesetas con cincuenta céntimos) líquidas por acción.

El pago de este dividendo se efectuará, a partir del día 2 de octubre próximo contra cupón número 29 en las oficinas centrales del Banco Central, en las de sus Sucursales y Agencias y en las de las siguientes Entidades: Banco Hispano Colonial de Barcelona; Sres. Hijos de Manuel Rodríguez Acosta, de Granada; Banco de Crédito de Zaragoza, de Zaragoza; Crédito Navarro, de Pamplona; Banco de Santander, de Santander; Banco de Valencia, de Valencia; Banco de Vitoria, de Vitoria, y Banco Zaragozano, de Zaragoza.

Madrid, 14 de septiembre de 1945.—El Secretario general, Federico Corral y Felguera.

3-745-P.

COMPANIA HISPANO-AMERICANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

A partir del día 1 de octubre de 1945 se pagará en Banco Español de Crédito, Banco Urquijo y Banco de Vizcaya, de Madrid; Banco Español de Crédito, de Barcelona, y Banco de Vizcaya, de Bilbao a razón de pesetas 6,90, el cupón número 101 de las obligaciones 6 por 100 cuyos tenedores reúnan las condiciones de propiedad que se especifican en el certificado bancario que habrán de acompañar, según formulario que facilitarán los expresados Bancos.—El Consejo de Administración.

3-746-P.

RELIANCE MARINE INSURANCE CO. LTD.

(Compañía Inglesa de Seguros)

CUENTA OFICIAL DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Referente a las operaciones en España

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo incendios	0,00		
Deducida la porción reaseguradora	0,00		
<i>Gastos de Administración del Ejercicio</i>			
Gastos de producción	270,00		
Gastos generales	2.121,03		
Comisiones de cobro	405,00		
Contribuciones e impuestos	643,72		
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras	0,00		
	3.439,75		
<i>Reservas técnicas al 31 de diciembre de 1944</i>			
Reserva de riesgos sobre primas en curso, un doavo del total de primas del Ejercicio, sin deducir reaseguros	225,00		
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago neto de reaseguros	0,00		
	225,00		
<i>Saldo acreedor</i>	15.352,80		
	19.017,55		
		<i>Reservas técnicas del Ejercicio anterior</i>	
		Reservas de riesgos para primas en curso, 1/12 parte de importe de las primas, sin deducir la porción reasegurada	225,00
		Reserva para siniestros pendientes de liquidación y pago neto de reaseguros	0,00
		Primas del Ejercicio netas de anulaciones y retornos	2.700,00
			2.925,00
		<i>Productos de los fondos invertidos</i>	
		Cupones y dividendos de los valores en cartera ...	15.920,55
		Beneficios sobre timbres	135,00
		Beneficios sobre Impuestos	37,00
			172,00
			19.017,55

Bilbao, mayo 1945

RAMOS DE INCENDIOS Y MARITIMOS

Balance de situación en 31 de diciembre de 1944

ACTIVO	Incendios	Maritimos	TOTAL	PASIVO	Incendios	Maritimos	TOTAL
	Pesetas	Pesetas			Pesetas	Pesetas	
Efectivo en Caja y cuentas corrientes ...	0,00	13.438,59	13.438,59	Reserva de riesgos sobre primas en curso (sin deducir reaseguros)	0,00	225,00	225,00
Fondos públicos del Estado español	0,00	416.340,50	416.340,50	Dirección general o central	0,00	13.338,59	13.338,59
Compañías reaseguradoras.				Dirección general. —			
Cuenta de Reserva de riesgos sobre primas en curso a su cargo.	0,00	0,00	0,00	Cuenta capital	0,00	400.768,70	400.768,70
	0,00	429.685,09	429.685,09	Pérdidas y Ganancias..	0,00	15.352,80	15.352,80
					0,00	429.685,09	429.685,09

Bilbao, mayo 1945

SUN INSURANCE OFFICE, LTD.

Compañía Inglesa de Seguros
RAMO DE INCENDIOS
 Cuenta oficial de Pérdidas y Ganancias

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Saldo anterior	3.433.173,20	Reservas técnicas del ejercicio anterior	
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo	1.629.933,04	Reserva de riesgos para primas en curso, deducida la porción reasegurada	551.748,96
Deducida la porción reasegurada ...	105.867,60	Reserva para siniestros pendientes de liquidación y pago neto de reaseguros	1.309.715,04
	1.524.065,44		1.861.464,00
<i>Gastos de administración del ejercicio</i>		Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1944	
Gastos de producción	98.766,48	Reservas de riesgos sobre primas en curso: 33,33 % del importe de las primas de la porción reasegurada	137.792,24
Gastos generales	44.717,07	PRIMAS DEL EJERCICIO NETAS DE ANULACIONES Y RETORNOS	2.092.965,77
Comisiones de cobro	459.156,06	<i>Producto de los fondos invertidos</i>	
Contribuciones e impuestos	185.283,52	Cupones y dividendos de los valores en cartera	88.479,11
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras	413.418,05	Derecho de pólizas, placas y adiciones	3.122,62
Comisiones abonadas a las Compañías reaseguradoras	0,00	Recaudado por timbres, impuestos, arbitrio municipal y agricultura	130.185,97
	1.192.341,18	Comisiones percibidas por reaseguros cedidos	0,00
<i>Producto de los fondos invertidos</i>			221.787,70
Intereses de los fondos depositados en los Bancos	7.307,90	Beneficio por diferencia cotización valores	12.845,26
Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1944		Saldo deudor	3.057.227,27
Reserva de riesgos sobre primas en curso: 33,33 % del importe de las primas sin deducción de reaseguros	697.585,49		
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago neto de reaseguros	523.522,45		
	1.221.107,94		
Reserva para fluctuación de valores	6.086,58		
	7.384.082,24		7.384.082,24

669-P

Bilbao, mayo 1945.

RAMO DE ACCIDENTES
 Cuenta oficial de Pérdidas y Ganancias

DEBE	Pesetas	HABER	Pesetas
Saldo anterior	188.984,55	Reservas técnicas del ejercicio anterior	
Sumas pagadas por siniestros y gastos para su arreglo	165.005,13	Reserva de riesgos para primas en curso, deducida la porción reasegurada	166.126,47
Deducida la porción reasegurada ...	0,00	Reserva para siniestros pendientes de liquidación y pago neto de reaseguros	602.985,00
	165.005,13		
<i>Gastos de Administración del Ejercicio</i>		Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1944	
Gastos de producción	44.048,11	Reserva de riesgos sobre primas en curso: 33,33 % de las primas reaseguradas «Derecho común»	673,10
Gastos generales	8.645,35	Suma y sigue	769.784,57
Comisiones de cobro	84.080,77		
Contribuciones e impuestos	2.400,64		
	139.174,87		
Suma y sigue	493.164,55		

DEBE		Pesetas	HABER		Pesetas
Suma anterior		493.164,55	Suma anterior		769.784,57
Primas abonadas a las Compañías reaseguradoras	2.019,50		Primas del Ejercicio, netas de anulaciones y retornos:		
Comisiones abonadas a las Compañías reaseguradoras	0,00		De seguros diversos «Derecho común»	174.566,65	
		141.194,37	De seguros «Colectivo Ley»	254.043,27	
<i>Reservas técnicas en 31 de diciembre de 1944</i>			<i>Producto de los fondos invertidos</i>		428.609,92
Reserva de riesgos sobre primas en curso:			Intereses de los fondos depositados en los Bancos	177,11	
33,3 % de las primas, sin deducción de reaseguros «Derecho común»		58.183,06	Derechos de pólizas y adiciones	678,75	
1 % de los salarios asegurados, sin deducción de reaseguro «Colectivo Ley»		53.573,34	Recaudado por timbres e impuestos	8.126,18	
Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago:			Comisiones percibidas por reaseguros cedidos	0,00	
De seguros diversos «Derecho común»	268.550,00				8.982,04
De seguros «Colectivo Ley»	142.925,00				
		411.475,00			
Servicio Nacional Reaseguro Obligatorio, 10 % de las primas accidentes del trabajo		20.636,57			
Saldo acreedor		168.324,51			
		1.207.376,53			1.207.376,53

RAMO DE INCENDIOS Y ACCIDENTES

Bilbao, mayo 1945

Balance de situación en 31 de diciembre de 1944

ACTIVO	Incendios	Accidentes	TOTAL	PASIVO	Incendios	Accidentes	TOTAL
	Pesetas	Pesetas	Pesetas		Pesetas	Pesetas	Pesetas
Efectivos en Caja y cuentas corrientes ...	28.565,22	71.358,35	99.923,57	Reserva de riesgos sobre primas en curso sin deducir reaseguros)	697.585,49	111.756,40	809.341,89
Fondos públicos del Estado español	1.405.772,50	"	1.405.772,50	Reserva para siniestros pendientes de liquidación o pago	523.522,45	411.475,00	934.997,45
Saldo activo de las cuentas con las Agencias	606.939,16	236.561,94	843.501,10	Dirección general o central	4.651.899,24	97.579,77	4.749.479,01
Deudores diversos. — Fianzas	"	114.271,90	114.271,90	Saldo pasivo de las cuentas con las Agencias	21.971,21	222,51	22.193,72
Otros deudores	1.520.095,02	364.100,16	1.885.164,18	Acreedores diversos	606.285,30	171,33	606.457,13
Saldo activo de las cuentas con las Compañías reaseguradoras	62.282,35	2.000,57	64.882,92	Saldo pasivo de las cuentas con las Compañías reaseguradoras	160.652,65	105,00	160.757,65
Compañías reaseguradoras. — Cuentas de Reservas de riesgo sobre primas en curso a su cargo	137.792,24	673,10	138.465,34	Fondo legal para fluctuación de valores .	67.764,39	"	67.764,39
Pérdidas y Ganancias.	3.057.227,27	"	3.057.227,27	Contribuciones e Impuestos Vencidos	89.893,03	"	89.893,03
				Pérdidas y Ganancias.	"	168.324,51	168.324,51
	6.819.573,76	789.635,02	7.609.208,78		6.819.573,76	789.635,02	7.609.208,78

**«FIDES, COMPAÑIA ESPAÑOLA
DE SEGUROS, S. A.»****Domicilio Social: Avenida de José An-
tonio, 33.—Madrid**

Habiéndose en su día acordado en Junta General extraordinaria exigir los dividendos pasivos hasta el completo desembolso de las acciones de esta Compañía, emitidas en 30 de diciembre de 1939, se requiere por vez segunda a los señores accionistas que no tengan aún liberadas sus acciones, y que hayan satisfecho el primero, segundo, tercero y cuarto dividendos, que hasta el día 31 de diciembre del año en curso efectuados en el domicilio social de la Compañía el pago del quinto y último dividendo pasivo, representativo de un diez por ciento del valor nominal de cada acción, o sean cincuenta pesetas por cada una, cuya emisión deberá quedar en dicha fecha totalmente liberada.

Madrid, 18 de septiembre de 1945.
E. Consejero Delegado, Olegario Cam-
pos.

3-740-P.-2.ª inserción.

ALDUS, S. A.**Madrid**

Conforme a lo dispuesto en los Estatutos de esta Sociedad y por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará a las doce de la mañana del día 30 de este mes de septiembre, en el domicilio social, Castelló, 120.

En dicha Junta se procederá al examen y aprobación de la Memoria, Balance reglamentario del último ejercicio social y a todo lo demás determinado en los Estatutos para las Juntas generales ordinarias.

Madrid, 17 de septiembre de 1945.—
El Consejero Secretario, Antonio Caro Sánchez.

3-750-P.

**ADMINISTRACION
DE JUSTICIA****JUZGADOS DE PRIMERA
INSTANCIA E INS-
TRUCCION****MADRID***Edicto*

El Juzgado de Primera Instancia número tres de esta capital, en auto dictado con esta fecha ha declarado en estado legal de suspensión de pagos al comerciante de esta plaza don Carlos Bourdón Sotín, dedicado a la tintorería de hilados, con sección de tintes y quita-manchas para ropas, conceputándole en estado de insolvencia provisional; lo cual se hace público por el presente que se insertará en los periódicos oficiales, a los efectos de lo prevenido en el último párrafo del artículo octavo de la Ley de suspensión de pagos.

Y a la vez se acuerda convocar a los acreedores a la Junta general de que trata el artículo 10 de la Ley de sus pensiones de pagos, para cuya celebración se ha señalado el día treinta y uno de octubre próximo, a las doce de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, calle del General Castaños, número uno; lo que también se anuncia por el presente, y sin perjuicio de las oportunas citaciones se cita a la vez para que comparezcan a dicho acto a los acreedores de la entidad suspensa; bajo apercibimiento de pararse el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, diez de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Juez (ilegible).—El Secretario, P. S., Lau-
reano de la Fuente.

3-754-A. J.

MADRID*Edicto*

Por el Juzgado de Primera Instancia número cinco de esta capital y en los autos de mayor cuantía promovidos por don Francisco Criado de la Torre contra don Manuel Serra Candeias, se ha dictado el siguiente

Auto del Juez don Francisco Arias y Rodríguez Barba.—Juzgado de Primera Instancia número cinco, Madrid, trece de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco. Los anteriores documentos y escrito únanse a los autos de su razón, y

Resultando que por el Procurador don Fidel Perlado López en la representación que ostenta de don Francisco Criado de la Torre se pidió el embargo preventivo de los bienes de la propiedad de don Manuel Serra Candeias, a cuya petición se accedió por auto de nueve de agosto próximo pasado, llevado a efecto el embargo preventivo decretado en diez de agosto referido;

Resultando que por el Procurador antes mencionado y por medio del anterior escrito se formula demandada de juicio ordinario declarativo de mayor cuantía contra el propio deudor, solicitando al propio tiempo la ratificación del embargo preventivo de referencia y la admisión de la demanda formulada.

Considerando que es procedente ratificar el embargo preventivo decretado en los presentes autos ya que se ha solicitado dentro del plazo que previene el artículo 1.411 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Considerando que en cuanto la demanda formulada conteniendo los requisitos exigidos por la Ley es procedente admitirla y acordar la sustanciación del procedimiento que se promueve.

S. S.ª, por ante mí el Secretario, dijo: Que debía ratificar y ratificaba el embargo preventivo decretado por auto de nueve de agosto próximo pasado y llevado a efecto en diez de igual mes contra don Manuel Serra Candeias, a instancia de don Francisco Criado de la Torre, y proveiendo al escrito de demanda formulado por el Procurador señor Perlado, en nombre de este último señor, se admite cuanto ha lugar en derecho la formulada, la que se sustanciará por los trámites del juicio ordinario de mayor cuantía, y de ella se confiere traslado al demandado referido

don Manuel Serra Candeias, quien se emplazará para que dentro del término de nueve días comparezca en los autos personándose en forma, cuyo emplazamiento se llevará a efecto por medio de edictos insertos en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y en el de esta provincia, y fijado en el sitio público de costumbre de este Juzgado, los cuales se harán extensivos para notificar este auto a repetido señor Serra, mediante desconocerse el actual domicilio de este señor.

Lo mandó y firma S. S.ª, doy fe.—
Francisco Arias.—Ante mí, P. H., Felipe Sagaseta. Rubricado.

Y para que sirva de notificación en forma al demandado don Manuel Serra Candeias, cuyo actual domicilio se desconoce, se expide el presente edicto, y al propio tiempo y en virtud de lo acordado en el auto referido, se emplaza para que en el improrrogable término de nueve días comparezca en los autos personándose en forma, previniéndole que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría del que refrenda.

Dado en Madrid a trece de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario, P. S. (ilegible).—
Visto bueno, el Juez de Primera Instancia (ilegible).

3-753-A. J.

VALENCIA*Cédula de notificación*

En los autos de juicio ordinario de mayor cuantía que se tramitan en el Juzgado de Primera Instancia número seis de esta capital y Secretaría a mi cargo con el número 200 de 1944, promovidos por el Procurador don Juan Pérez de los Cobos y Cerdá, a nombre y en representación de don Cirilo Gilabert Mena, contra don Cirilo Francisco Gilabert Sendra, conocido por Francisco Gilabert Sendra, y don Vicente Aznar Gómez, como tutor del menor don Luis Martorell Camañes, representado por el también Procurador don Francisco Baixauli Cuñat, sobre rescisión y nulidad de contrato de compraventa y otros extremos en cuantía de ochenta mil pesetas, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la ciudad de Valencia a cuatro de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El señor don Gil López Ordás, Magistrado, Juez de Primera Instancia número seis de esta capital, vistos los presentes autos de juicio declarativo de mayor cuantía, seguidos entre partes, de la una, como demandante, don Cirilo Gilabert Mena, mayor de edad, casado, agricultor, vecino de Oliva, representado por el Procurador don Juan Pérez de los Cobos y Cerdá, dirigido éste por el Letrado don Andrés Escrivá Roger, y de la otra, como demandados, don Cirilo Francisco Gilabert Sendra, conocido por Francisco Gilabert Sendra, sin que consten otras circunstancias, declarado en rebeldía, y por ello, con los estrados del Juzgado, y don Vicente Aznar Gómez, de sesenta y tres años, casado, propietario, vecino de Valencia, como tutor del menor don Luis Martorell Camañes, soltero, estu-

dante vecino de Valencia, representado por el Procurador don Francisco Baixauli Cuñat con la dirección del Letrado don Mauro Guillén, sobre rescisión y nulidad de contrato de compraventa y otros extremos fijada su cuantía en ochenta mil pesetas....

Fallo: Que debo declarar y declaro nulo todo lo actuado en los presentes autos, a partir desde la diligencia obrante el folio 54 vuelto, incluida lista, mandando reponerlos al estado en que se hallaban al cometerse dichas faltas, sin expresa condena de costas. Se impone por vía de corrección disciplinaria al Secretario judicial don Liberato Chulía Mora la de advertencia.

Y notifíquese este fallo al demandado rebelde don Cirilo Francisco Gilabert Sendra, conocido por Francisco Gilabert Sendra, en la forma prevenida por los artículos 282 y 283 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Gil López Ordás.» (Rubricado.)

Publicación.—Dada, leída y publicada fué la anterior sentencia por el señor Juez que la suscribe, estando celebrando audiencia pública el día de su fecha.

Valencia, cuatro de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco. Doy fe.—Ante mí, P. H., Enrique Marhuenda. (Rubricado.)

Y para que sirva de notificación en forma al referido demandado, don Cirilo Francisco Gilabert Sendra, conocido por Francisco Gilabert Sendra, expido la presente cédula, que firmo en Valencia a diez de septiembre de mil novecientos cuarenta y cinco.—El Secretario judicial, P. H., Enrique Marhuenda.

3.752—A. J.

NOYA

Edicto

Don Julio Balboa López, Juez de Primera Instancia de este Partido.

Hace público: Que en el Juzgado de su cargo obra expediente para declarar la ausencia de María Ventura Pérez Campo, cuyo último domicilio fué Riveira, instado por su hermano Manuel Pérez Campo.

Y cumpliendo lo prevenido en la Ley, se publica por dos veces e intervalo de quince días.

Noya, 9 de diciembre de 1944.—El Juez, Julio Balboa López.—El Secretario, Jerónimo García Carballo.

3.584—A. J.

2.ª 20-9-45

VILLALBA

Don Antonio Fernández Rodríguez, Juez de Primera Instancia de Villalba y su partido.

Hago saber: Que a instancia de Luis Pereira Leal instruyo expediente para la declaración de fallecimiento de Teresa Pereira Salgueiro, de sus hijos Jesús María, María-Josefa, José-Ramón y Antonio-Marta Cabarcos Pereira, y de su esposo Santiago Cabarcos Abelleira, cuyo último domicilio fué en esta villa, de donde se ausentaron hace treinta o más años para Montevideo.

Dado en Villalba a 30 de mayo de 1945.—El Juez, Antonio Fernández Rodríguez.—El Secretario (ilegible).

3.585—A. J.

2.ª 20-9-45

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez o Tribunal que se señala se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades o Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento civil.

Juzgados Militares

9.468

PENA GARCIA, José; hijo de Emilio y de Emilia, natural de Tolosa, de veintinueve años de edad, soldado, averiguado últimamente en Pamplona; comparecerá en el término de quince días ante don Rafael Santamaría Santamaría, Juez Instructor del Regimiento de Infantería San Marcial, número 7, en Burgos.

9.019.

9.469

PEREZ ARDITE, José; hijo de José y de Ana, natural de Barcelona, soldado, de veintinueve años, peón, domiciliado últimamente en Barcelona calle número 4 de las Casas Baratas de Casa Antúnez, número 504, al cual se le sigue expediente de primera desertión simple; comparecerá en el término de quince días ante don Alfredo Calvo Martínez, Juez Instructor del Regimiento de Infantería Alcántara número 33, de guarnición en Gerona (Cuartel de Santo Domingo).

9.022.

9.470

ARROYO DE LA PENA, Miguel; hijo de Felipe y de Carmen, natural de Burgos, de veintinueve años de edad, hojalatero; comparecerá en el término de treinta días ante don Félix Ramírez Gainzarain, Teniente Juez Instructor del Regimiento de Infantería Flandes, número 30, de guarnición en Vitoria.

9.036.

9.471

MARIN CID, Francisco; soldado del reemplazo de 1945, alistado por el Ayuntamiento de Tarragona, de cuya localidad se ausentó en el año 1925, hallándose últimamente domiciliado en Paláu del Vidre (Francia); encartado en expediente judicial por falta a concentración; comparecerá ante don Joaquín Marroquí de Vera, Comandante Juez Instructor, Cuartel Lepanto, avenida José Antonio, Barcelona.

9.057.

9.472

MARIA DUENAS, Antonio; hijo de Eulogio y Esperanza, natural de Belorado, de veintinueve años de edad, soldado, averiguado últimamente en Belorado; comparecerá en el término de quince días ante don Rafael Santamaría Santamaría, Juez Instructor del Regimiento Infantería San Marcial, número 7, en Burgos.

9.086.

9.473

EVARISTO COCOLINA, Alfonso; hijo de Evaristo y de Francisca, natural de San Sebastián, soldado, jornalero,

de veintinueve años, estatura 1,650 metros, su perímetro torácico 96 centímetros, y cuyas demás señas particulares se ignoran, domiciliado últimamente en San Sebastián, de la cual se ausentó hacia el mes de octubre del pasado año, en dirección a Navarra; comparecerá en el término de veinte días ante el Juzgado Instructor del Regimiento de Infantería de España, número 18, en Bétera (Valencia).

9.368.

9.474

MARTINEZ VERDU, Miguel; hijo de Ramiro y de Teresa, natural de Ferpiñán, panadero, soldado, de veintidós años, soldado del Regimiento de Infantería Inmemorial, número 101; comparecerá ante el Juzgado de dicho Regimiento, de guarnición en Seo de Urgel, en un plazo de veinte días.

9.379.

9.475

AMOROS JUAN, José; hijo de Francisco y Concepción, natural de Onil, partido judicial de Jijona (Alicante), soldado, nacido el día 4 de enero de 1924, filiado como recluta del reemplazo de 1945, cuyas demás circunstancias se ignoran, por ausente, a excepción de su vecindad, que es la de Onil (Alicante); procesado en expediente número 90 de 1945; comparecerá en el término de treinta días, ante el señor Capitán Juez Instructor don Manuel Aznar Rodríguez, del Regimiento de Artillería número seis, de guarnición en Villa-Carlos (Menorca).

9.405.

9.476

FUERTES XALANA, José; hijo de Miguel y Susana, natural de Batea (Tarragona), averiguado últimamente en la misma localidad; comparecerá en el término de quince días ante don Laureano Gonzalo Heras, Juez Instructor del Regimiento de Infantería San Marcial, número 7, en Burgos.

9.408.

9.477

GUTIERREZ FERNANDEZ, Eugenio; hijo de Fernando y de Eliria, natural de Las Rozas (Santander), averiguado últimamente en Soto Campoo (Santander); comparecerá en el término de quince días ante el Juez Instructor del Regimiento de Infantería San Marcial, número 7, en Burgos.

9.409.

9.478

SOLANO BUENDIA, Francisco; hijo de Benigno y Josefa, natural de Cartagena, domiciliado últimamente en Cremin des Aiguelades, St. Louis, 18, Marsella (Francia); comparecerá en el término de treinta días ante el Juez Instructor de la Agrupación de Sanidad Militar número 3, sita en Valencia del Cid, plaza de Tetuán.

9.443.

9.479

GARRO GARCIA, Gabriel; hijo de Tomás y de Anastasia, natural de Candeleda (Avila), residente últimamente en la misma localidad; comparecerá en el término de quince días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería San Marcial, número 7, en Burgos.

9.525.

9.480

DOMINGUEZ GÓMEZ, Juan; hijo de Alfonso y Josefa, perteneciente al reemplazo de 1939 por el cupo de Cádiz, que tuvo su domicilio en la calle de Pavoli, número 20, el cual desertó el 17 de octubre de 1941 del Batallón de Trabajadores a que pertenecía; comparecerá en este Juzgado (Regimiento de Infantería Tenerife número 49), de guarnición en Santa Cruz de Tenerife (Canarias), ante el Capitán Juez Instructor don Julián Arceaga Pérez, para responder a los cargos que le resultan en expediente judicial que por falta de incorporación a filas se le instruye, bajo apercibimiento que al no verificar su presentación en dicho Juzgado a los veinte días será declarado rebelde.

8.641.

9.481

MURIEL SENES, Benito; hijo de Mariano y de María, natural y vecino de Cániles (Granada), de veintinueve años, procesado en expediente 1.256 de 1944, por falta de incorporación a filas; comparecerá dentro del plazo de treinta días ante el Juzgado de Instrucción del Regimiento de Infantería Aragón, número 17, de Málaga.

9.156.

9.482

ROFIEL BUSQUETS, Arcadio; natural de Badalona, del reemplazo de 1945, que pasó a residir a Francia en el año 1926; encartado en expediente judicial, por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado sito en el Cuartel de Lepanto, en Barcelona, apercibiéndole que, de no verificarlo, será declarado en rebeldía.

9.162.

9.483

PANDO SIMON, Julio Gustavo; hijo de Fermín y Evangelina, natural de Colosín, Peñamellera Baja (Oviedo), nacido el 22 de febrero de 1922, jornalero; procesado en causa 165 de 1945, por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante el Teniente don Crispulo Fernández Flórez, Juez Instructor del Regimiento de Infantería Toledo, número 35, apercibiéndole que, si no lo verifica, será declarado rebelde.

9.182.

9.484

BEAMONTE MARTINEZ, Ventura; natural de Zaragoza, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por desertión; comparecerá en el término de quince días ante don Ildefonso Castillejo Campos, Juez Instructor del Juzgado del Batallón de Cazadores de Montaña «Antequera», número 12, sito en el Cuartel de «Los Estudios», de Jaca.

9.216.

9.485

VICENTE VICENTE, José; natural de Zaragoza, de veinticuatro años, domiciliado últimamente en Zaragoza; procesado por desertión; comparecerá en el término de quince días ante don Ildefonso Castillejos Campos, Juez Instructor del Juzgado del Batallón de Cazadores de Montaña «Antequera», número 12, sito en el Cuartel de «Los Estudios», de Jaca.

9.217.

9.486

MARTINEZ RODRIGUEZ, León; hijo de Luis y de Benita, natural de Vianos (Albacet.), de veintidós años, domiciliado últimamente en Lyon (Francia), sometido a expediente por falta de incorporación a filas; comparecerá en el término de treinta días ante don José Guerrero Sánchez, Juez Instructor de la Agrupación de Sanidad Militar número 3, sita en la plaza de Teatún, en Valencia del Cid

9.284.

Juzgados civiles

9.487

FERNANDEZ DEL POZO, Teodoro; de unos veinticinco años de edad, alto, moreno, sin que consten más antecedentes de su filiación; procesado en sumario número 30 de 1944, sobre robo en la iglesia de esta villa; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Chiva para responder de los cargos que le resultan y ser reducido a prisión.

4.120.

9.488

APARICIO PÉREZ DEL PULGAR, José Luis, vecino de Barcelona, cuyas demás circunstancias se ignoran, excepto que estuvo en la División Azul; procesado en causa núm. 108 de 1943, por hurto; comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Barcelona, para ser reducido a prisión.

4.273.

9.489

MORENO MORENO, Fernando; vecino de Valdepeñas (Ciudad Real); y MORENO MORENO, Antonio; vecino de La Carolina (Jaén); cuyas demás circunstancias personales, domicilio y actual paradero se ignoran; ambos gitanos; procesados en causa número 29 de 1939, sobre hurto; comparecerán en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Baeza (Jaén), al objeto de constituirse en prisión que les ha sido decretada por la Audiencia Provincial de Jaén en dicha causa.

4.352.

9.490

BUXO BLASCC, Miguel; de treinta y ocho años, casado, hijo de Miguel y de Dolores, natural de Barcelona, vecino de Vigo; procesado en causa número 104 de 1944, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Vigo para notificarle auto de procesamiento.

4.390.

9.491

FERNANDEZ FERNANDEZ, María; natural de Ceredilla, soltera, de cuarenta y un años de edad, hija de Blas y de Elisa, domiciliada últimamente en Madrid, calle del Amparo 35, primero derecha; procesada en causa número 94 de 1939, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid, Secretaría de don Luis Moliner, para ser reducida a prisión.

4.448.

9.492

FERNANDEZ ALBARAN, Segundo, conocido por Angel; natural de Canillas, soltero, fontanero, de dieciocho años de edad, hijo de Santiago y de

Julia, domiciliado últimamente en la calle del Rosario, número 19, piso bajo, de Vicálvaro; procesado en causa número 385 de 1942, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 11 de Madrid, Secretaría de don Luis Moliner, para ser reducido a prisión.

4.449.

9.493

ORBISO LACOMA, Pedro María; de dieciséis años, soltero, coneta del Batallón de Montaña Sicilia, número 22, de guarnición en San Sebastián, natural de Angle (Francia), con último domicilio conocido en Pamplona, Jarautá, 11; procesado en causa número 30 de 1944, por robo; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pamplona, para constituirse en prisión.

863.

9.494

ESTRUCH GREGORI, José María; de treinta años; hijo de Antonio y Dolores, soltero, natural y vecino de Fuente Encarroz (Valencia), jornalero (a) «Moreno Barbarrocha», que se fugó el día primero de diciembre último del Depósito Municipal de esta Villa; procesado en sumario número 14 de 1944; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Pego, para constituirse en prisión.

864.

9.495

SÁNCHEZ DEL VILLAR, José; natural de Madrid, casado; comercio, de cincuenta y seis años, domiciliado últimamente en Burjasot (Valencia), calle José Antonio; número 105; procesado en causa número 194 de 1942, por estafa; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Valencia, para constituirse en prisión.

878.

9.496

SERRANO MAYA, Luisa; (a) «La Gitana», conocida por Elisa Maya Salazar; natural de Talavera de la Reina, prostituta de treinta y un años, hija de Jerónimo y Encarnación, domiciliada últimamente en Valencia, calle de Ribot, número 12, segundo; procesada en causa número 119 de 1941, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número 4 de Valencia, para constituirse en prisión.

879.

9.497

MUNTADA PLA, Jesús; de dieciocho años de edad, soltero, jornalero, hijo de José y Carmen, natural y vecino de Manresa, domiciliado últimamente en la calle Santa María, número 24, cuarto, y cuyo actual paradero se desconoce; procesado en sumario número 193 de 1944, por hurto; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Manresa, para constituirse en prisión.

917.

9.498

PEREZ TORTOSA, Ginés; de veinticinco años, domiciliado últimamente en Barriomar (Murcia); procesado en causa 237 de 1944, por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Distrito número 1 de Murcia, en el término de diez días, para constituirse en prisión.

919.